



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

VISTO la Resolución N° 053/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado para intervenir en el concurso de profesores y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero Mauricio Carlos Ludovico FRIEDRICH (L.E. N° 5.955.933 - Legajo UTN -



Patricia Braim
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
REC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

N° 06909-8) en la asignatura Hidráulica General y Aplicada, del Departamento Construcciones, con una y media (1,5) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 553/90

mmb

Hector Carlos Brotto
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
VICE-RECTOR

Cirio A. Murat
Ing. CIRIO A. MURAT
SECRETARIO ACADEMICO